



Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 22 de agosto de 2024

Acta # 8 En reunión extraordinaria celebrada el día jueves 22 de agosto con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loria, Jessica Valverde Cruz, Asesor Legal David Salazar, se conoció lo siguiente:

Secretaria de Actas: Daniela Rodríguez Estrada.

Agenda:

1. SM ACUERDO 1600-2024 se conoció oficio REF. ACCI-046-2024 suscrito por el Lic. Francisco Castaing Bustillos, Presidente, Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea.
SM 01033-2024 audiencia a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís
SM 01177-2024 suscrito por la Asociación Cívica y Cultura de Ipís Goicoechea.
SM ACUERDO 1958-2024 se conoció Oficio ADN-JD-P-051-2024 suscrito por la señora María Isabel Serrano Montenegro, Presidenta Asociación.
SM ACUERDO 2011-2024 se conoció oficio Dictamen 26-ALE-MG-2024 suscrito por la Asesoría Legal Externa del Concejo Municipal.
2. Nota Asociación Cívica de Ipís de Goicoechea
3. SM ACUERDO 1921-2024 se conoció oficio PLN-APC-0002-2024 suscrito por Aníbal Picado Castillo, Sindico Suplente.
4. COM-GOB Y ADM 09-2024 donde se realiza el traslado del SM ACUERDO 1430-2024 que anexa correo electrónico por la señora Zita Soto Poveda, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Especifico Por Mejoras de Barrio Independencia.
5. SM ACUERDO 1659-2024 se conoció nota suscrita por el señor Milton Flores Castillo, Presidente de ADE las Hortensias.
6. SM ACUERDO 1705-2024 se conoció nota suscrita por la presidente Nereida Osorio Vargas de la Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización el Edén.
7. SM ACUERDO 1912-2024 se conoció nota suscrita por vecinos afectados.
8. SM ACUERDO 1850-2024 se conoció oficio DH-0187-2024, suscrito por el Dr. Luis Diego Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano.
9. SM ACUERDO 1899-2024 se conoció oficio MG-AG-03445-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal.



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 22 de agosto de 2024

10. SM ACUERDO 1967-2024 se conoció oficio MG-AG-03669-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal.
11. SM ACUERDO 1958-2024 se conoció oficio ADN-JD-P-051-2024 suscrito por la señora María Isabel Serrano Montenegro, Presidenta Asociación Divino Niño.

Puntos Tratados:

1. SM ACUERDO 1600-2024 se conoció oficio REF. ACCI-046-2024 suscrito por el Lic. Francisco Castaing Bustillos, Presidente, Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea.
SM 01033-2024 audiencia a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís
SM 01177-2024 suscrito por la Asociación Cívica y Cultura de Ipís Goicoechea.
SM ACUERDO 1958-2024 se conoció Oficio ADN-JD-P-051-2024 suscrito por la señora María Isabel Serrano Montenegro, Presidenta Asociación.
SM ACUERDO 2011-2024 se conoció oficio Dictamen 26-ALE-MG-2024 suscrito por la Asesoría Legal Externa del Concejo Municipal.

La comisión acordó:

- En relación con las edificaciones encontradas sobre la finca 328051-000 y que corresponden a cancha de futbol con pista atlética, gimnasio multiusos, y edificación de oficinas encontrada al costado Norte de la Cruz Roja, se rechaza la solicitud presentada en el tanto, dichos bienes fueron conferidos en administración previamente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, conforme consta en acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea número 9 de la sesión ordinaria 31-2023 del 31 de julio de 2023, a partir de dictamen 72-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales.
- Se revoque el acuerdo 8 adoptado en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea número 06-18 del 5 de febrero de 2018, artículo 8, donde se acordó adjudicar al Concejo de Distrito de Ipís el inmueble municipal ubicado entre el Salón Comunal de La Facio y el CEN CINAI, debido a la naturaleza inter – orgánica del acuerdo adoptado.



DEPARTAMENTO SECRETARIA

*Comisión de Asuntos Sociales**R.E 22 de agosto de 2024*

- Otorgar en administración, el siguiente bien inmueble, bajo las condiciones que posteriormente se dirán:

ORGANIZACIÓN	Asociación Cívica y Cultural de Ipís
CÉDULA JURÍDICA	3-002-897803
PRESIDENTE	Francisco Castaing Bustillos
DISTRITO	Ipís
Finca	328051-000
PLANO CATASTRADO	SJ-0406849-1980
EDIFICACIONES QUE SE OTORGAN PARA ADMINISTRACIÓN	Únicamente, la edificación ubicada sobre el predio 328051-000 e identificada en croquis de facilidades comunales de Urbanización Rodrigo Facio como 006, encontrada entre el Salón Comunal y CEN CINAI.

Deberá aceptar la Asociación antes dicha, el compromiso de asumir el mantenimiento y mejoras de la instalación dada en administración.

- A fin de atender el precepto derivado del artículo 59 del Código Municipal, la administración de la instalación antes mencionada se confiere condicionada a la aceptación de que, como parte del convenio entre el municipio y la persona jurídica, se incorpore expresamente cláusula que tenga en cuenta:
 - a. El compromiso de la Asociación Cívica y Cultural de Ipís, de mantener dicha edificación a disposición del Concejo de Distrito de Ipís para que realice allí sus actividades y reuniones, apartando de manera fija y continuada dos días al mes, en días y horarios que deberán ser comunicados por el Concejo de Distrito de Ipís a la Asociación, conforme a la necesidad ordinaria de dicho órgano municipal, de contar con espacio para realizar sus actividades en tal instalación. La comunicación de los dos días antes señalados y cualquier variación que sobre



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 22 de agosto de 2024

esos dos días se requiera, deberá consignarse por escrito, y comunicarse al correo electrónico del que dispondrá la Asociación para tal fin, sin demérito de otros mecanismos de comunicación que puedan emplearse para facilitar la recepción de información.

b. El compromiso de mantener la edificación dada en administración a disposición del Concejo de Distrito de Ipís, para que realice actividades y funciones relativas a sus competencias, en días y horas distintos a los dos días previamente fijados, para lo cual el Concejo de Distrito deberá coordinar con la Asociación, con al menos 48 horas de antelación; comunicación que se hará por escrito por el correo electrónico previamente dispuesto por la Asociación, sin demérito del uso de otros mecanismos que faciliten la respectiva coordinación.

- Lo aquí dispuesto queda condicionado a la inspección y criterio favorable que previamente deberá realizar la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, respecto de las condiciones de la edificación dada en administración.
- Recordar que la Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea, deberá asumir el compromiso de presentar informes de gestión anual, por presentar en la última semana de enero de cada año, que incluya un informe contable y de administración sobre la gestión hasta el 31 de diciembre de cada año, así como reporte de pago de servicios públicos y de montos adeudados; informe por presentar ante la Auditoría Interna.
- Se remita lo acordado a la Alcaldía Municipal, para que se confeccione convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea, que incorpore los compromisos y cláusulas antes señaladas; una vez confeccionado dicho convenio, se remita al Concejo Municipal, a fin de autorizar a la Alcaldía Municipal a firmar el convenio.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 22 de agosto de 2024

- Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís, y a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís, para su conocimiento.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Christian Muñoz Valverde
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

A las siete y cuarenta y cuatro se retiran los señores Christian Muñoz Rojas y Freddy Ramos Corea

2. Nota Asociación Cívica de Ipís de Goicoechea

La Comisión acordó:

- Se traslade a la Comisión Especial para estudio y creación de reglamentos para lo que corresponda.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

3. SM ACUERDO 1921-2024 se conoció oficio PLN-APC-0002-2024 suscrito por Aníbal Picado Castillo, Síndico Suplente.

La Comisión acordó:

- Trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal para que investigue sobre la situación expuesta por el Síndico Suplente, Aníbal Picado Castillo.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 22 de agosto de 2024

4. COM-GOB Y ADM 09-2024 donde se realiza el traslado del SM ACUERDO 1430-2024 que anexa correo electrónico por la señora Zita Soto Poveda, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Especifico Por Mejoras de Barrio Independencia.

La Comisión acordó:

- Enviar correo electrónico solicitando los documentos faltantes en un plazo de 10 días para la entrega de dichos documentos.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

5. SM ACUERDO 1659-2024 se conoció nota suscrita por el señor Milton Flores Castillo, Presidente de ADE las Hortensias.

La Comisión acordó:

- Enviar correo electrónico solicitando los documentos faltantes en un plazo de 10 días para la entrega de dichos documentos.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

6. SM ACUERDO 1705-2024 se conoció nota suscrita por la presidente Nereida Osorio Vargas de la Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización el Edén.

La Comisión acordó:

- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACIÓN	Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El Edén
CEDULA JURIDICA	3-002-774258
PRESIDENTE	Nereida Osorio Vargas



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 22 de agosto de 2024

DISTRITO	Purrál
PLANO CATASTRADO	SJ 0410658-1997 SJ 0410681-1997 SJ 1838537-2015 SJ 0419965-1997 SJ 0409961-1997
BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Parques, Parque Infantil y Zona verde. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica Urbanización El Edén.
- Comunicar al Concejo de Distrito de Purrál para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos.
- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

7. SM ACUERDO 1912-2024 se conoció nota suscrita por vecinos afectados.

La Comisión acordó:

- Se toma nota en virtud de que es para conocimiento de esta comisión

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.E 22 de agosto de 2024

8. SM ACUERDO 1850-2024 se conoció oficio DH-0187-2024, suscrito por el Dr Luis Diego Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano. **Para conocimiento de la comisión.**
9. SM ACUERDO 1899-2024 se conoció oficio MG-AG-03445-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Para conocimiento de la comisión.**
10. SM ACUERDO 1967-2024 se conoció oficio MG-AG-03669-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Para conocimiento de la comisión**
11. SM ACUERDO 1958-2024 se conoció oficio ADN-JD-P-051-2024 suscrito por la señora María Isabel Serrano Montenegro, Presidenta Asociación Divino Niño.

La Comisión acordó:

- Realizar nota para trasladar el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto ya que dicho tema no compete a esta comisión.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



Carmen Martínez Barahona
Presidenta